



RESOLUCIÓN R No. L021-12-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** en el proceso de Licitación Pública Nacional UNAG-LPN-GC-2024-004, que tiene por objeto “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS MENOR PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS CENTRAL Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**”, para el año 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO: La adquisición de medicamentos (Productos Farmacéuticos) y materiales médicos quirúrgicos menor para la atención medica de los estudiantes del Campus Central y Centros Regionales es indispensable en la Universidad por lo tanto la adquisición de dichos bienes está previsto y autorizado en el **PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, DE LA INSTITUCIÓN APROBADO POR LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA Y EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** y consecuentemente está debidamente planificado en el **PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD**. **SEGUNDO:** La Rectoría de la UNAG, mediante oficio No. R-UNAG-711-2023 de fecha 5 de diciembre del año 2023 solicita a la Junta de Dirección Universitaria de la UNAG, la aprobación del inicio de los procesos de adquisiciones correspondientes al año 2024. **TERCERO:** La Junta de Dirección Universitaria, mediante **Resolución NO. JDU-UNAG-101-2023**, de fecha 6 de diciembre del año 2023, y con el fin de mejorar la planificación y hacer más eficientes los procesos administrativos, se autoriza e instruye a la Rectoría y otros funcionarios involucrados en procesos de adquisición de bienes y servicios a *iniciar, publicar, desarrollar, adjudicar y contratar los bienes y servicios* que se requieren en la Universidad Nacional de Agricultura de conformidad con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, el Plan Anual de Compras y Contrataciones, de acuerdo a las modalidades de





contratación y montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones establecidos en las disposiciones generales de presupuesto 2024. **CUARTO:** La Sección de Compras mayores del Departamento de Proveeduría de la UNAG, elaboró las **BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PÚBLICA**, las cuales de conformidad con el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, fueron remitidas mediante NOTA-PROV-UNAG-085-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, a la Asesoría Legal de la Universidad a fin de que esa dependencia **EXAMINARA LA CONGRUENCIA** de estas con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y otras normas o reglamentos aplicables. **QUINTO:** La Asesoría Legal de la Universidad, en cumplimiento al Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha 29 de mayo de 2024, emitió **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** para los Pliegos de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UNAG-LPN-GC-2024-004**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS MENOR PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS CENTRAL Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”**. **SEXTO:** De conformidad con el Artículo 46 de Ley de Contratación del Estado, Artículo 106 del Reglamento de ésta, y Artículo 104 de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, se realizó la publicación de la licitación en el portal HonduCompras el 04 de junio 2024 y el respectivo **AVISO DE LICITACIÓN** en los diarios La Tribuna y El País en fecha 5 de junio del 2024, con lo cual se dio inicio oficial al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UNAG-LPN-GC-2024-004**, **SEPTIMO:** En cumplimiento al Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y 53 del Reglamento de dicha Ley, la Rectoría de la UNAG, mediante Oficio No R-UNAG-422-2024, de fecha 23 de julio del 2024, integró la respectiva **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UNAG-LPN-GC-2024-004**, conformándose por los siguientes funcionarios: (1) *Abogada Mirian Soledad Irías*, Componente Legal; (2) *Licenciado Wilfredo Natanael Mejía*, Componente Administrativo/ Financiero, (3) *Doctor Carlos Fuentes*, Componente Técnico, (4) *Master Kenia Leticia Estrada* como acompañante de transparencia en veeduría del proceso.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA



Este órgano de Dirección, en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Estatuto y el Reglamento de la Universidad Nacional de Agricultura, **CONSIDERANDO:** Que una de las funciones de la Rectoría es Representar Legal y Administrativamente a la Universidad Nacional de Agricultura. **CONSIDERANDO:** Que en respuesta a la invitación a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UNAG-LPN-GC-2024-004, y según consta en ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, se recibieron las Ofertas siguientes:

No.	EMPRESAS OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	FIANZA
1	NIPRO MEDICAL CORPORACION	L. 106,551.00	L.2,300.00
2	GAMEDICAL S. DE R. L	L. 48,860.75	L. 978.00
3	PISA FARMACEUTICA S. A	L. 47,453.00	L. 950.00
4	CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A DE C. V	L. 540,642.25	L. 12,000.00
5	PHARMA INTERNACIONAL S DE R. L	L.170,179.50	L. 3,500.00

El acto público de Recepción y Apertura de ofertas se realizó el dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 p. m, en el salón de videoconferencia #1, frente a la dirección del Sistema de Docencia e innovacion Educativa (DASDIE), con la participación de las siguientes personas, **POR LA UNAG:** Ingeniero **Orlin Danilo Sandres**, Jefe de Proveeduría; Licenciada **Paola Martínez**, Especialista en Licitaciones; Master **Kenia Leticia Estrada**, Oficial de Transparencia; Licenciada **Ana Odilia Cardona**, Clínica Médica. **POR LOS OFERTANTES:** La señorita **Ángela Abadie**, representante de la empresa **CORINFAR**, las siguientes empresas no tuvieron representación: **NIPRO MEDICAL CORPORACION, GAMEDICAL S de R.L, PHARMA FARMACÉUTICA S de R.L., PISA FARMACEUTICA S.A.** **CONSIDERANDO:** Que en fecha 20 de septiembre del 2024, la Comisión de Evaluación emitió el **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UNAG-LPN-GC-2024-004**, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS MENOR PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS CENTRAL Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA". **CONSIDERANDO:** Que esa Comisión de Evaluación manifiesta en su informe (APARTADO SEXTO) que.... "procedió a





realizar el análisis a fin de verificar documentos sustanciales y no sustanciales, así como información financiera, técnica, económica presentada por cada uno de los oferentes, conforme a lo establecido en los Artículos 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; realizada la revisión de los aspectos legales técnicos, económicos y financieros, presentados por las Empresas, se determinó que las mismas deben subsanar información faltante en las Ofertas o realizar aclaraciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 132 del Reglamento de la LCE". Concluyendo lo siguiente:

N	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	EVALUACIÓN FINAL		
		LEGAL	FINANCIERA	TÉCNICA
1	NIPRO MEDICAL CORPORACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GAMEDICAL S. DE R. L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PISA FARMACEUTICA S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA DE C. V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PHARMA INTERNACIONAL S DE R. L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación, una vez finalizada la evaluación (en su apartado Sexto de conclusiones), **CONCLUYE Y RECOMIENDA** a este Órgano de Dirección de la Universidad, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS: PRIMERO: SE DECLARE DESIERTO** los ítems presentados en el cuadro evaluación ítems declarados desiertos. En virtud que no se presentó ofertas. La Comisión de Evaluación recomienda iniciar nuevo proceso de contratación correspondiente de los ítems de los lotes de las partidas no ofertados. Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero de su Reglamento de acuerdo a los cuadros anexados al Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de este proceso. **SEGUNDO: SE DECLARE FRACASADOS** los ítems presentados en el cuadro evaluación ítems declarados fracasados. En virtud que los productos ofertados que no se ajustaron a los requisitos establecidos por los Pliegos de Condiciones, por precios considerablemente superior al presupuesto estimado y/o no se ajustaron a los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de Condiciones, esta Comisión evaluadora que de conformidad con lo establecido recomienda iniciar nuevo proceso de contratación correspondiente de los ítems de los lotes de las partidas no ofertados y fracasados. Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero de su Reglamento. De acuerdo a los cuadros anexados al Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora **TERCERO: ADJUDICAR**



LOS CONTRATOS PARCIALES A LAS OFERENTES:

1.- NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN: Un monto de (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100) (L. 21,786.00), asignándose un monto de (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100) L.2,166.00, de los cuales se le retendrá el 15% en concepto del Impuesto Sobre Venta a productos gravados, para un total a pagar a la empresa equivalente a (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 00/100) L 19,620.00. De acuerdo a los productos descritos a en el Informe de Evaluación y Recomendación.

2.- GAMEDICAL S. de R. L: Un monto total de (VEINTISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS) L. 26,397.00, a los cuales se le retendrá el 15% en concepto de Impuesto Sobre Venta equivalente a (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS) L.2,670.00, siendo un total a pagar de (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100) L. 23,727.00. De acuerdo a los productos descritos a en el Informe de Evaluación y Recomendación.

3.- PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS S. A: Un monto de (TRECE MIL DIECINUEVE LEMPIRAS CON 00/ (L.13,019.00). - no se aplica la retención de Impuesto por ser productos exentos. De acuerdo a los productos descritos a en el Informe de Evaluación y Recomendación.

4.- CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA, S.A DE C.V.: un monto de (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 25/100) L. 200,613.25, a los cuales se le retendrá el 15% en concepto del Impuesto Sobre Venta, equivalente a (DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100) L. 266.25, siendo un total a pagar de (DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100) L. 200,347.00, de acuerdo a los productos descritos a en el Informe de Evaluación y Recomendación.

5.- DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S DE R.L.: un monto de (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE LEMPIRA CON 000/100) L. 38,120.00, no se aplica la retención de Impuesto por ser productos exentos. De acuerdo a los productos descritos a en el Informe de Evaluación y Recomendación. En virtud que se consideran que los ítems de las ofertas cumplen sustancialmente con los Componentes Técnicos, Legales y Financieros, además las especificaciones y valores contenidos en los Documentos de la Licitación y se satisfacen el interés general. **Por tanto, las ofertas presentadas de los ítems de los lotes de las partidas ofertadas recomendadas están cubierta, debido a que las mismas cumplen con todos los requisitos de la licitación de la oferta técnica, económica y legal.** cumplidos los requisitos establecidos, presentaron la mejor oferta de acuerdo con los criterios previstos en los artículos 52 de la Ley del





Contratación del Estado y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación Del Estado y cumpliendo con los principios de eficiencia, competencia, igualdad de condiciones y transparencia de este proceso. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 18 de noviembre del 2024, mediante documento CPC-UNAG-037-2024, el CPC institucional emitió Visto Bueno en relación al Informe de Recomendación de Adjudicación de Licitación Pública Nacional UNAG-LPN-GC-2024-004, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS MENOR PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS CENTRAL Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”**, haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio normativo pertinente a la contratación pública (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones generales de Presupuesto Vigentes). **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado en su Capítulo II Sección primera hace referencia a la Competencia en Órganos Administrativos en su Artículo 11.2. a) Son competencias para celebrar los Contratos de la Administración. En la Administración Descentralizada: a) Los Presidentes, Directores, Secretarios Ejecutivos o Gerentes de las Instituciones Descentralizadas y los Titulares de Órganos de competencia regional previstos en sus estructuras administrativas, hasta el límite que, en este último caso, determinen los Órganos de dirección superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio No. R-UNAG-751-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, esta Rectoría solicitó a la Asesoría Legal de la Universidad que emita el Dictamen Legal previo a la adjudicación del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UNAG-LPN-GC-2024-004**, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de diciembre del 2024, la Asesoría Legal de la Universidad, presentó a la Rectoría el Dictamen Legal respectivo, **DICTAMINANDO FAVORABLEMENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** de la UNAG-LPN-GC-2024-004, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS MENOR PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS CENTRAL Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”**. En vista que, según la Comisión de Evaluación, las ofertas presentadas por las empresas: **NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN, GAMEDICAL S. de R. L., PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS S. A., y DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.**, cumplen con las condiciones de participación, considerándolas las más ventajosas y por ello las mejores calificadas de



acuerdo a las Bases de Licitación y la normativa que regula este tipo de procesos de contratación haciendo las respectivas recomendaciones. **POR TANTO:** Este Órgano de Dirección de la Universidad Nacional de Agricultura, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación a los Artículos 321, 323 y 360 de la Constitución de la República, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública, 11, 12, 32, 51, 52, 57 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, 20, 139, 131, 141, 142, 143, 172, y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 1, 22, 23, 24, 25, 26, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 49 y 52 del Estatuto y 90 y 94 del Reglamento de la Universidad Nacional de Agricultura, y los demás que sean aplicables. **RESUELVE:** En base al **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** de la Comisión de Evaluación, Visto Bueno del Comprador Publico Certificado y **DICTAMEN LEGAL** emitido por la Unidad de Asesoría Legal. **PRIMERO: DECLAR DESIERTO** los ítems descritos a continuación, en virtud que no se presentó ofertas.

PARTIDA #1 CLINICA MEDICA UNAG

No.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad
4	Alprazolam 0.5mg	TAB	100
23	Dimenhidrinato 50mg Tab	TAB	500
24	Dimenhidrinato 50mg/MI	AMP	200
25	Difenhidramina 50mg/MI.CAP	CAP	1,500
27	Dexketoprofeno Amp. 50mg/2ml	AMP	200
37	Multivitaminas Adultos Tab/Cap	TAB	2,000
38	Metamizol 1 Gr	AMP	400
39	Metocarbamol 400 Mg + ACETAMINOFEN 250mg Cx30	TAB	500
40	Propinox-Clonisinato De Lisina Amp. Cx 3	AMP	16
41	Propinox-Clonisinato De Lisina Cx200	TAB	600
43	Ranitidina (Clorhidato) 25mg/2ml Cx100	AMP	200
48	Salbutamol 100 Mcg Aerosol	FCO	100
49	Sales De Rehidratación Oral	UNIDAD	1000
85	Bolsas Deshechos Contaminados 18x24 X100 C/UCOLOR ROJO	UNIDAD	300
86	Pruebas Rapias En Sangre (Kit Covid-19 Influenza Ay B+Sars-Cov-2 Rsv	UNIDAD	100





89	Papel Toalla (Rollo)	UNIDAD	20
90	Cloro	GAL	4

PARTIDA #2 CLINICA ODONTOLOGICA

1	Anestesia dental Lidocaína al 2% envase de vidrio	Caja de 50 cartuchos	20
2	Anestesia Dental Mepivacaina al 3% Sin/Epinefrina envase de vidrio	Caja de 50 cartuchos	10
3	Anestesia Dental Arpicaína 4% envase de vidrio	Caja de 50 cartuchos	15
4	Anestesia topico dental en spray	Frascos de 120ml	10
5	Aguja dental Larga	Caja de 100 Unidades	8
6	Aguja dental corta	Caja de 100 Unidades	8
7	Guantes desechables de latex con talco talla S	Caja de 100 Unidades	50
8	Gaza 2x2 uso dental paquete	Caja de 50 paquetes	2
9	Gaza 4x4 de 50 unidades	Caja	20
10	Rodete de algodón	Paquete	20
11	Spray desinfectante para superficies (Lysol) 19 OZ	Frascos	20
12	Baberos desechables (50 U)	Caja de 500 U	4
13	Contrangulos desechables (100 U)	Paquetes	2
14	Succionadores Dentales(100 U)	Paquetes	20
15	Brochas Profilacticas 100 U	Paquetes	6
16	Vicostat Clear Gel hemostático	Jeringa 30 ml	4
17	Aplicadores de bonding Grandes (100 U)	Paquete	2
18	Aplicadores de bonding Medianos (100 U)	Paquete	8
19	Aplicadores de bonding Pequeños (100 U)	Paquete	2
20	Resina Filtek nanorrelleno para restauración de dientes anteriores (Z 350)	kit de 5 jeringas	2
21	Resina Filtek nanorrelleno para restauración de dientes anteriores (Z 350)Color A3	Jeringa de 4 G	8
22	Resina Filtek nanorrelleno para restauración de dientes anteriores (Z 350)Color A2	Jeringa de 4 g	6



23	Resina Filtek nanorrelleno para restauración de dientes anteriores (Z 350)Color A3.5	Jeringa de 4 g	2
24	Resina Fluida Filtek nanorrelleno para dientes anteriores 3 espe Color A2	Jeringa de 2 g	6
25	Resina Fluida Filtek nanorrelleno para dientes anteriores 3 espe Color A3	Jeringa de 2 g	8
26	Resina Fluida nanorrelleno Bulk Fill para dientes posterioresl 3 espe Color A3	Jeringa de 2 g	12
27	Resina Bulk Fill nanorrelleno para dientes posteriores 3 espe Color A3	unidad	4
28	Ionómero de vidrio tipo IV Kit	Kit	4
29	Cemento de Resina Jeringa	Jeringa clicker de 8,5 g	2
30	Acido gravador universal 3 espe paquete de 2 jeringas de 6 g	Jeringa de 6g	6
31	Adhesivo Bonding de 2 pasos	Frascos de 6g	6
32	Adhesivo Primer de Resina Frascos 2 pasos	Frascos de 6g	6
33	Cemento provisional Cavit pasta	Tarro de 18 g	4
34	Pasta profilactica tarro	Tarro de 200 g	6
35	Alveogyl apósito alveolar tarro	Tarro de 10 g	12
36	Base cavitaria fotocurable (liner)	Jeringa de 2 ml	12
37	ZOE cemento Oxido de zinc y Eugenol polvo y líquido, Kit	Kit	2
38	Dycal (cemento Hidróxido de Calcio) Kit	kit	4
39	Hidróxido de calcio cerámico THERA CAL 2C, jeringa	Jeringa de 2g	
40	Banda de lija para uso dental, paquete de 100 U	Paquete	2
41	Banda matriz 1/4 uso dental	c/u	10
42	Banda de celuloide uso dental, paquete de 500 U	Paquete	6
43	Papel mordida, caja de 10 U	Caja	6
44	Gluconato de Clorexidina al 20 % (jabon desinfectante)	Galon	2
45	Gluconato de Clorexidina al 0.12 % (enguaje bucal) frasco	Frascos de 2 L	12
46	Gluconato de Clorexidina al 2 %desinfectante cavitario (120 ml)	Frasco de 120 ml	6
47	Acido hialurónico Gel gigival 0.2% frasco 500 ml	Frasco de 500 ml	2
48	Glutaraldehido al 2%	Galon	6
50	Bisturi No 11, caja de 50 U	Caja	1





51	Hilo de sutura Reabsorbible 000 caja de 12 U.	Caja	2
52	Papel toalla jumbo rollo caja de 6 U	Caja	6
53	Jabon liquido antibacterial para manos	Galon	2
54	Fresa diamante redonda pequeña BR 46	Unidad	60
55	Fresa diamante redonda mediana BR 41	Unidad	60
56	Fresa diamante redonda grande BR 31	Unidad	60
57	Fresa de arkansas en forma de llama	Unidad	40
58	Fresa de Arkansas troncocónica	Unidad	40
59	Fresa de Arkansas redonda	Unidad	40
60	Fresa tronco conica de Diamante Fina TR-12	Unidad	60
61	Fresa tronco conica de Diamante Mediana TC-11	Unidad	60
62	Fresa tronco conica de Diamante Gruesa TF-13C	Unidad	60
63	Fresa 12 filis Troncocónica Fina	Unidad	60
64	Fresa 12 filis Troncocónica Gruesa	Unidad	60
65	Fresa 12 filis Troncocónica en forma de llama	Unidad	60
66	Fresa 12 filis Troncocónica Fina	Unidad	60
67	Contrangulos normales Unidad	Unidad	4
68	Barreras	Rollo	6
72	Fluor en Gel tópico sabor fresa frasco 500 ml	Frasco 500 ml	4
73	Pieza de Mano de Alta Velocidad con Luz LED	Unidad	2
PARTIDA #3 CENTRO REGIONAL COMAYAGUA			
7	Paracetamol en caja de 16 tabletas	Unidad	200
15	Esparadrapo x 10 yd	Unidad	5
PARTIDA #4 CENTRO REGIONAL TOMALA			
1	Acetaminofén 750mg	CAJA	200
2	Antiácido y analgésico	tableta	24
3	Antiácido	tableta	24
4	Antiácido	Bote	2
5	Antiespasmódico	tableta	20
6	Curitas	C/U	100
7	Difenhidramina	tableta	20
8	Jabón para lavar heridas	bote	2
9	Panadol mujer	caja	2



10	Sulfadiacina de plata	C/U	2
11	Yodo	C/U	2
12	Sertal compuesto 10 mg/125mg comprimidos recubiertos	caja	100
13	Loperamida 2 mg Caja Con 6 Tabletas	Caja	200
14	Panadol multisintomas	Caja	2
15	Sudagrip Capsulas	Caja	2
16	Sudagrip Te	Caja	2
17	Agua Oxigenada	Unidad	24
18	Gasas	Caja	2
19	Yodo	Unidad	24

PARTIDA #5 CENTRO REGIONAL MISTRUCK

1	Diclofenaco potásico	100mg en capsula, vía oral	10
2	Acetaminofén	500mg vía oral	10
3	Subsalicilato de bismuto,	tableta de 24 unidades	5
4	Amoxicilina	Ácido Clavulanico 800mg vía oral	3
5	Loratadina	10mg vía oral	2
6	Dicloxacilina	500 mg vía oral	2
7	Yodo desinfectante en	spray de 240ml	5

SEGUNDO: DECLAR FRACASADOS los ítems presentados en el siguiente cuadro evaluación, en virtud que los productos ofertados que no se ajustaron a los requisitos establecidos por los Pliegos de Condiciones, por precios considerablemente superior al presupuesto estimado y/o no se ajustaron a los requisitos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.

NO.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad
12	Clostebno/Neomicina	TUB	30
18	Diclofenaco (Sódico) Amp IM /IV75mg/3ml	AMP	500



19	Diclofenaco (Gel Antiinflamatorio Topico	TUB	100
20	Diclofenaco Tab. 50mg	TAB	4,000
22	Diazepan 5mg/ML	AMP	20
26	Difenhidramina (Clorhidrato) 10mg/ML	FCO	200
51	Clorhexidina (Gluconato) 20% V/V GAL	Galón	2
66	Jeringas De 5 Cc/Aguja 21 X 1 1/2 Plg Cx100	CAJA	500
75	Hilo De Silk 0/0 Con Filo Cx11	CAJA	1
76	Hilo De Silk 2/0 Con Filo Cx12	CAJA	5
77	Hilo De Silk 3/0 Con Filo Cx12	CAJA	5
78	Hilo De Silk 5/0 Con Filo Cx12	CAJA	1
79	Hilo De Seda 2/0 Con Filo Cx12	CAJA	3
80	Hilo De Seda 5/0 Con Filo Cx12	CAJA	1
83	Esparadrapo De Tela. Uso Hospitalario 5 Cortes. Tubo X 5 Uds.	Unidad	100

TERCERO: ADJUDICAR LOS CONTRATOS PARCIALES A LAS OFERENTES DE LAS EMPRESAS: 1.- NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN, por un monto de L. 21,786.00 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100), asignándose un valor de L. 2,166.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100), de los cuales se le retendrá el 15% en concepto del Impuesto Sobre Venta a productos gravados, para un total a pagar a la empresa equivalente a L. 19,620.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 00/100), de acuerdo a los productos descritos a continuación.

No.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad	Sub Total	Precio Antes de ISV	ISV	TOTAL
56	Guantes no estériles talla m cx100	Caja	10	80.00	800.00	120.00	920.00
58	Guantes Esteriles tall 7.5 pares cx50	Caja	3	360.00	1,080.00	162.00	1,242.00
59	Guantes estériles talla 6.5 pares cx50	Caja	3	360.00	1,080.00	162.00	1,242.00
65	Jeringas de 3 cc/aguja 21 x 1 1/2 plg cx100	Caja	20	105.00	2,100.00		2,100.00



67	jeringa 1 cc x 29g x1½ hipodérmica cabeza desmontable cx100	Caja	10	128.00	1,280.00		1,280.00
70	jeringas de 20 cc n° 21g x 1 1/2" cx50	Caja	15	120.00	1,800.00		1,800.00
86	pruebas rápidas en sangre (kit covid-19 influenza ay b+sars-cov-2 rsv	Unidad	100	100.00	10,000.00	1,500.00	11,500.00
87	tiras para glucómetro	FCO	2	740.00	1,480.00	222.00	1,702.00
SOB TOTAL							19,620.00
ISV							2,166.00
TOTAL							21,786.00

2.- GAMEDICAL S. de R. L.: Por un monto total de **L. 26,397.00 (VEINTISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)**, a los cuales se le retendrá el 15% en concepto de Impuesto Sobre Venta, equivalente a **L.2,670.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, siendo un total a pagar de **L. 23,727.00 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100)** de acuerdo a los productos descritos a continuación:

No.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad	SUB TOTAL	PRESIO ANTES DE ISV	ISV	TOTAL
Partida #1 Clínica Médica UNAG							
54	Curas Redondas para Venopunción	Caja	5	35.00	175.00		175.00
55	Papel Trazo rollo	Rollo	5	140.00	700.00	105.00	805.00
57	GUANTES NO ESTERILES TALLA S Cx100	CAJA	20	650.00	13,000.00	1,950.00	14,950.00
61	MARIPOSAS IV #24 CX100	CAJA	10	258.00	2,580.00		2,580.00
Partida #2 Clínica Odontológica							
49	Mascarillas Desechables 3 Capas, Uso Médico, Caja 50 U	Caja de 50 U	100	37.00	3,700.00	555.00	4,255.00
69	Algodón Rollo De 1 Libra	Rollo	2	136.00	272.00		272.00
71	Aplicadores De Algodón (Hisopos) Largos	Paquete De 50	10	40.00	400.00	60.00	460.00
Partida #3 Centro Regional Comayagua							
12	Gasas 4x4 Caja De 100	Unidad	5	220.00	1,100.00		1,100.00
14	Venda Elástica 4x5	Unidad	30	60.00	1,800.00	-	1,800.00
Sub Total							23,727.00
Isv							2,670.00
TOTAL							26,397.00

3.- PISA FARMACEUTICA DE HONDURAS S. A.: Por un monto de **L.13,019.00 (TRECE MIL DIECINUEVE LEMPIRAS EXACTOS)**. - no se aplica la retención de Impuesto Sobre Ventas por ser productos exentos. De acuerdo a los productos descritos a continuación:



No.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
28	Epinefrina 1mg/ml	AMP	5	11.00	0	55.00
29	Hioscina (butilbromuro) 20mg/ml	AMP	100	12.5	0	1,132.00
34	Lidocaina 2% (equivalente a 20mg/ml); sin perseverantes derivados del parabeno)	FCO	20	47.50	0	950.00
45	Sodio (Cloruro)0.9% en 500 ml	BOL	300	29.00	0	8,700.00
46	Suero mixto 500 ml	BOL	50	33.00	0	650.00
47	Hartman 1000 ml	BOL	12	36.00	0	432.00
Total						13,019.00

4.- EMPRESA CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.: Por un monto de **L. 200,613.25 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 25/100)**, a los cuales se le retendrá el 15% en concepto del Impuesto Sobre Venta, equivalente a **L.266.25 (DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100)**, siendo un total a pagar de **L. 200,347.00 (DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100)**. De acuerdo a los productos descritos a continuación:

No.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad	Sub Total	Precio Antes De ISV	ISV	Total
PARTIDA #1 CLINICA MEDICA UNAG							
2	ALBENDAZOL 200 Mg Cx100	TAB	1,000	0.70	700.00	-	700.00
5	Antigripales Cap	CAP	10,000	2.90	29,000.00	-	29,000.00
6	ANTIGRIPAL Ampolla 5ml	AMP	400	57.00	22,800.00	-	22,800.00
7	Antitusivo Jbe	FCO	200	64.00	12,800.00	-	12,800.00
8	Antiacidos/Antiflatulento	FCO	100	24.80	2,480.00	-	2,480.00
9	AZITROMICINA 500mg	TAB	700	13.00	9,100.00	-	9,100.00
10	BECLOMETASONA 250mg/	INH	50	138.00	6,900.00	-	6,900.00
13	CIPROFLOXACINA (Clorhidrato) 500 Mg	TAB	4000	1.30	5,200.00	-	5,200.00
14	Cloranfenicol 0.5% Gotas Oftalmicas	FCO	50	28.00	1,400.00	-	1,400.00
15	CEFTIRIZINA 10 Mg -Tab	TAB	8,000	2.80	22,400.00	-	22,400.00
17	DEXAMETASONA (Fosfato) 4mg/MI	AMP	400	4.50	1,800.00	-	1,800.00



30	HIDROCORTISONA (Succinato Sódico) 500 Mg	AMP	50	40.00	2,000.00	-	2,000.00
31	Hidrocortisona/Neomicina/Polimixina Gotas Oticas	FCO	50	104.50	5,225.00	-	5,225.00
32	Ketoconazol 2%	TUB	150	19.00	2,850.00	-	2,850.00
33	LANSOPRAZOL Cap. 30 Mg	CAP	2,000	1.70	3,400.00	-	3,400.00
35	LORATADINA 10 Mg Cx100	TAB	5,000	0.36	1,800.00	-	1,800.00
42	Penicilina G Benzatínica 1,200.000 Ui	VIAL	100	13.50	1,350.00	-	1,350.00
44	SODIO (Cloruro) 0.9% En 100 MI Cx40	BOL	300	23.00	6,900.00	-	6,900.00
48	SALBUTAMOL 100 Mcg AEROSOL	FCO	100	46.00	4,600.00	-	4,600.00
50	SULFADIAZNA DE PLATA 10 Mg/G (1%) Tub	TUBO	10	33.00	330.00	-	330.00
53	Alcohol Clinico Al 70% Gal	GAL	5	170.00	850.00	-	850.00
60	Baja Lenguas Cx100	CAJA	20	37.00	740.00	111.00	851.00
62	Catéter Número 22 Cx50	CAJA	20	400.00	8,000.00	-	8,000.00
63	Catéter Número 24 Cx50	CAJA	10	400.00	4,000.00	-	4,000.00
64	Catéter Número 20 Cx50	CAJA	2	400.00	800.00	-	800.00
71	VENDA ELASTICA 4" X 5 Yd Rollo	UNIDAD	50	21.00	1,050.00	-	1,050.00
72	Algodon Rollo	ROLLO	10	70.00	700.00	-	700.00
73	GASA HOSPITALARIA 36" X 100 Yardas	ROLLO	15	370.00	5,550.00	-	5,550.00
82	Hoja Bisturi # 21 Cx100	CAJA	3	325.00	975.00	-	975.00
84	Mascarillas Quirurgicas Cx50	CAJA	25	62.00	1,550.00	-	1,550.00
88	Agua Destilada 10ml	FCO	200	5.00	1,000.00	-	1,000.00
70	Alcohol Clínico Al 70% Galón	Galón	4	170.00	680.00	-	680.00
Partida # 3 Centro Regional De Comayagua							
1	Crema De Ketoconazol 2% Crema De 30 Grs	Unidad	100	20.00	2,000.00	-	2,000.00
2	Hidrocortisona 500 Mg	Unidad	100	40.00	4,000.00	-	4,000.00
3	Loratadina 10 Mg Cajax10	Unidad	50	0.36	18.00	-	18.00
4	Antigripales En Cápsula Caja X100	Unidad	200	2.90	580.00	-	580.00
5	Ibuprofeno 500mg Caja De 100 Tableta	Unidad	200	0.78	156.00	-	156.00
8	Desloratadina 5 Mg Caja De 10 Tableta Y Solución Oral 60 ML	Unidad	10	2.80	28.00	-	28.00

RECTORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMAYAGUA



9	Diclofenaco 50 Mg Tableta Caja De 100	Unidad	100	0.70	70.00	-	70.00
10	Spray Y Crema Tópica Para Quemaduras 30 MI (Sulfato De Plata)	Unidad	100	33.00	3,300.00	-	3,300.00
11	Termómetro Digital	Unidad	10	85.00	850.00	127.50	977.50
13	Curitas 19x72 Caja De 100	Unidad	5	37.00	185.00	27.75	212.75
16	Algodón 25 Grs	Unidad	5	70.00	350.00	-	350.00
17	Alcohol Clínico 250 MI	Unidad	50	120.00	6,000.00	-	6,000.00
18	Tabletas Antiácidas Caja 100	Unidad	100	125.00	12,500.00	-	12,500.00
19	Loperamida Caja De 60 Tableta	Unidad	300	1.60	480.00	-	480.00
20	Agua Oxigenada 120 MI	Unidad	20	45.00	900.00	-	900.00
SUB TOTAL							200,347.00
ISV							266.25
TOTAL							200,613.25

5.- DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL S DE R.L.: Por un monto de **L.38,120.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE LEMPIRA CON 000/100)** no se aplica la retención de Impuesto Sobre Venta por ser productos exentos. De acuerdo a los productos descritos a continuación:

No.	Nombre del Medicamento	Unidad de Presentación	Cantidad	Sub Total	ISV	Total
1	Acetaminofén 500 Mg	TAB	10,000	0.26	-	2,600.00
3	Amoxicilina (875 Mg/Acido Clavulánico 125 MG)	CAP	1,500	11.00	-	16,500.00
11	Betametasona (valerato) 0.1%	TUB	150	16.00	-	2,400.00
16	Ceftriaxona (sódica) 1g	FCO	100	16.00	-	1,600.00
19	Diclofenaco (gel antiinflamatorio tópico)	TUB	100	28.00	-	2,800.00
21	Dicloxacilina (sódica) 500 mg	CAP	2,000	3.20	-	6,400.00
36	Multivitaminas IV/IM Vial 10 ml (Complejo B)	FCO	150	29.00	-	4,350.00
68	Jeringas de 5 Cc N° 21gx1½" Cx100	CAJA	15	98.00	-	1,470.00
TOTAL						38,120.00

Cuadro resumen de adjudicación a oferentes:

N	EMPRESA	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1	NIPRO	L 19,620.00	L 2,166.00	L 21,786.00
2	GAMEDICAL	L 23,727.00	L 2,670.00	L 26,397.00



3	PISA	L 13,019.00	L -	L 13,019.00
4	CORINFAR	L 200,347.00	L 266.25	L 200,613.25
5	PHARMA	L 38,120.00	L -	L 38,120.00
TOTAL ADJUDICADO		L 294,833.00	L 5,102.25	L 299,935.25

CUARTO: Iniciar nuevo proceso de contratación correspondiente de los ítems de los lotes de las partidas no ofertados, con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero de su Reglamento. Iniciar nuevo proceso de contratación correspondiente de los ítems de los lotes de las partidas no ofertados y fracasados, con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero de su Reglamento. **QUINTO:** Se ordena que la presente resolución se notifique y publique en los términos y tiempos que la Ley establece, dejando constancia en el expediente respectivo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEXTO:** Que se instruya o coordine la elaboración del Contrato correspondiente, asegurándose de incluir todos los elementos necesarios para una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación del cumplimiento y calidad de servicio, se proceda a asignar un administrador de contrato y a organizar el expediente respectivo del suministro de los bienes. **QUINTO:** Que se mantenga el expediente a disposición de las entidades fiscalizadoras y contraloras respectivas, tanto internas como externas. **NOTIFIQUESE.-**



VÍCTOR JAVIER GONZALES SANTOS, Master
RECTOR Universidad Nacional de Agricultura

